REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.

ORIGINAL

ERIO DEL INTERIO

Oficina de Partes

24 JUN. 2010 DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1415

Santiago, 16 de Febrero de 2010

MINISTERIO DE **HACIENDA** 

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

TOMA DE		1
RECE	CIUN	
Depart.	<b> </b>	
Jurídico		_1_
Dep. T.R.		
Y Regist.	O	Ŧ.
Depart.		1
Contabil.		$\parallel$
Jub Dep.		ν.
C. Central		
Sub. Dep.		
E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
<u> </u>		
Depart. Auditoria		
Depart.		
V.Ô.P.U. y T.		
Sub. Depto.		
Municip.		

REFRENDACION
--------------

ef. por \$
İmputación
Anot, Por
Imputación
Deduc. Dto

1 2 MAR. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Ley No 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1º Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: HERNANDEZ RAMIREZ JOSE SOFANOR RUT 03473708-8 ASENTAMIENTO EL ALGARROBO

2º Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234.

3º Que, reajustarse al :

beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre OMAD ON RAZON Por Orden del Contralor General de la República JUN. 2010 JEFA Subdivision Seguridad Social

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: HERNANDEZ RAMIREZ JOSE SOFANOR RUT 03473708-8 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 121.632
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución-------Fecha----S.S.S. 393235 07/08/1997

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 122.788 01 de Diciembre de 2004 \$ 125.833 01 de Diciembre de 2005 \$ 130.388 01 de Diciembre de 2006 \$ 133.152 01 de Diciembre de 2007 \$ 143.059 01 de Diciembre de 2008 \$ 155.777

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Abril de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION TO JEFE DIVISION ADN. Y FINANZAS

PRESIDENTE O O MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR